RUBIO MORALES, S.L., con domicilio en Paseo del Cementerio, s/n. 10300-Navalmoral de la Mata (Cáceres), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.986, Nacho, Recurso de Sección C), 86 Cuadrículas Mineras, Peraleda de San Román, Garvín y Valdelacasa de Tajo, de la Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres, a 11 de enero del 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

## ANUNCIO de 11 de enero de 2001, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10002.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 11/01/2001, a favor de TECNOGRANIT, S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución, 60, 06400-Don Benito (Badajoz), el Permiso de Investigación que continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10002, Atalayuela, Recurso de Sección C), 1 Cuadrícula Minera, Santa Cruz de la Sierra de la Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres, a 11 de enero del 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000215-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Concordia»

Final: Empalme a realizar en cable subterráneo M.T. a 13,2 KV. línea «Sur» de la Str. «Cáceres Núm. 1» que alimenta al C.T. «Archivo».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio. Longitud total en Kms.: 0,056.

Emplazamiento de la línea: C/ Zapatería, C/ Francisco Godoy y Pla-

za del Socorro.

Presupuesto en pesetas: 1.135.815. Finalidad: Mejora de la calidad del servicio. Referencia del expediente: 10/AT-000215-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siquiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 13 de diciembre de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.